



**Ministerio de
Desarrollo Social
Dirección de Planificación**



**Plan Estratégico Institucional:
Ministerio de Desarrollo Social, Rector de Política
Social**

**Panamá, Panamá
Marzo, 2007**

Contenido

Presentación	3
A.- Marco de Referencia	4
B.- Fundamentos estratégicos del MIDES	13
C.- Líneas Estratégicas de trabajo institucional.	20
(D).- Instrumentos básicos para la organización operativa de la estrategia institucional durante la vigencia fiscal 2007.	28
(E).- Hoja de Ruta	29
Notas / Referencias Bibliográficas	33
Anexo 1: Agenda de Reunión de Revisión Reflexión sobre el Taller sobre el Plan Estratégico del Ministerio de Desarrollo Social	34

Presentación

Una visión estratégica de los países del hemisferio navega en torno a la construcción de una acción transversal de desarrollo y servicios que atienda la *exclusión social*¹. Las circunstancias de desventaja social que resulta del funcionamiento de las economías de sus sociedades y las aspiraciones ciudadanas. Una intencionalidad cuya intervención se construye en el marco de los objetivos generales acordados en Copenhague en 1995, uno de los cuales se convirtió en meta central de la Declaración del Milenio: “*reducir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015*”.

El problema más importante que confronta la sociedad panameña es la falta de equidad en la distribución de los beneficios del progreso. Lograr la movilidad social es el objetivo a mediano y largo plazo que se propone, para permitir la participación ciudadana en el proceso de desarrollo. Ello, mediante la creación de oportunidades como elemento importante para contribuir a eliminar la pobreza extrema, porque se mejora significativamente la distribución del ingreso.² Reconocido que la ausencia de libertad económica genera ausencia de libertad social, de igual forma que la ausencia de libertad social o política puede fomentar ausencia de libertad económica. Percibir al desarrollo como proceso integrado de expansión de libertades sustantivas conectadas entre sí³.

Las políticas sociales de gobierno se han implementado a nivel nacional, encaminadas hacia diversos sectores sociales de la población panameña; más, las respuestas brindadas, han sido fraccionadas, de corta duración y de poco impacto. Una gestión de política social de evidente ineficiencia e ineficacia en la efectividad de la ejecución y administración de los recursos a ellas asignados. Situación que agudiza el hecho de la falta de universalización e inercia del gasto, con deficientes o nulos mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación.⁴

Lograr que el desarrollo de Panamá corresponda y refleje con claridad el esfuerzo realizado, ha sido una de las razones legislativas por la que el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUNFA) se reorganiza y transforma en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES⁵), un rector de política social. Una institucionalidad social cuya identidad emana por el desarrollo de capacidades y de los servicios de protección social, porque se proyecta, a la sociedad, al ejercicio de la corresponsabilidad asociado a un Estado responsable por canalizar programas y proyectos que favorezcan la cohesión social orientando y atendiendo integralmente a la población en desventaja social.

¹ La comunidad científica lo percibe como un fenómeno multidimensional motor de la sociedad fragmenta, cuyo carácter es negación o inobservancia de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales que, en forma sistemática, se desdoblaron como pobreza, pobreza extrema, indigencia, inseguridad, desprotección, convivencia en riesgo social, discapacidad, la matriz al país excluyente y de inequidades, de inoperancia de Estado, en la invisibilidad de un conjunto de la población.

² Gobierno de Panamá: “Visión estratégica de desarrollo económico y de empleo hacia el 2009”

³ Sen, Amartya: Desarrollo y Libertad, España: Editorial Planeta, 2000. págs. 435. Ver Introducción en sitio Web de Naciones Unidas.<http://portal.onu.org.do/interfaz/main.asp?Ag=12&did=941&CategoriaNo=260&N=1>

⁴ PNUD- Panamá: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002.

⁵ Ley #29 de 1 de agosto de 2005.

(A) Marco de Referencia

Hacia una nueva institucionalidad social

El informe sobre desarrollo humano publicado por las Naciones Unidas en el año 2005 indica que “Las capacidades más básicas para que el ser humano pueda desarrollarse son: tener una vida larga y saludable, disponer de educación y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno. Otras capacidades incluyen la participación en la vida comunitaria y en la política de la sociedad”.

Los países de **América Latina** hemos emprendido procesos que faciliten el desarrollo de dichas capacidades con adversidades de gran magnitud⁶. Los elevados niveles de desigualdad, pobreza, corrupción y desconfianza se convierten en **desafíos** que trascienden las capacidades de las distintas administraciones de gobierno para superarlos y demanda una visión estratégica de Estado. Dicha realidad demanda también la búsqueda de **consensos nacionales** que sean el resultado de procesos participativos de planificación estratégica; la formulación de **políticas públicas integrales** que incidan sobre esa realidad científicamente descubierta; la **organización y participación activa de todos** los actores sociales sobre la base de un nuevo pacto social; y esfuerzos orquestados mediante **inversiones** concretas que prevengan la exclusión social y compensen sus consecuencias.

Convivimos en un país con **innegable potencial económico**. Sin embargo, **la mayoría de los panameños no tiene suficientes recursos para sobrevivir dignamente**. En nuestro país coexisten **sectores competitivos** internacionalmente con **actividades tradicionalmente estancadas**, una creciente **marginalidad urbana y rural y comunidades históricamente excluidas**. Como resultado de lo anterior la **pobreza y la pobreza extrema alcanzan al 40% de la población**.

Atendiendo la realidad antes descrita y cónsone con la definición conceptual y estratégica de los objetivos fundamentales de las agendas institucionales, nacionales e internacionales de desarrollo⁷, el Ministerio de Desarrollo Social se propone jugar un papel protagonista en la construcción de una nueva institucionalidad social. Esta nueva institucionalidad social, se construye atendiendo consideraciones tanto conceptuales como metodológicas y diagnósticas de una realidad que exige cambios urgentes tanto desde el punto de vista estratégico como institucional⁸.

⁶ Perry, Guillermo E., Omar S. Arias, J. Humberto López, William F. Maloney y Luis Sierra. 2006. *Reducción de la Pobreza y Crecimiento: círculos virtuosos y círculos viciosos*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

⁷ Ver entre otros

- Naciones Unidas (2000) *Declaración del Milenio*. New York.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2003) *Informe Sobre Desarrollo Humano 2003*. New York
- Ministerio de Economía y Finanzas (2005) *Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo Hacia el 2009*. República de Panamá
- PNUD (1999) *Visión Nacional 2020: Repensando el País*. Panamá, República de Panamá.

⁸ Ver entre otros referentes:

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2002) *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. República de Panamá.

Construyendo una Nueva Institucionalidad Social

En nuestra región latinoamericana, agobiada prolongadamente por la desigualdad y la pobreza, cuando nos referimos al desarrollo, enfatizamos en las cada vez más evidentes contradicciones entre su riqueza natural, financiera y comercial y su creciente y vergonzosa miseria humana. Contradicciones reflejadas en Panamá de una forma persistente generacional y territorialmente. La **nueva institucionalidad social** propuesta parte del reconocimiento de esas contradicciones y el carácter estructural de las mismas.

A la vez **visualiza el potencial que las víctimas de nuestro histórico y compartido fracaso tienen en la superación de dichas contradicciones**. Como parte de esa visión ha sido reiterado que “cada panameño es parte de la solución” y que **la contribución de cada uno se potencia cuando participamos de manera organizada construyendo colectivamente las bases que sustenten un desarrollo sustentado**.

Por ello ha de promoverse una nueva cultura política y una nueva docencia social que facilite el que mujeres y hombres **organizada/os** seamos efectivamente **agentes de cambio**. Lo anterior reconociendo a la familia y a la comunidad como los entornos sociales de mayor incidencia en el bienestar.

Se propone también, como parte de éste nuevo Pacto Social, que junto al gobierno se involucre la **sociedad civil en** el proceso de formulación y evaluación de las políticas públicas. Para ello, se propone crear los escenarios, las coordinaciones y los organismos legales, financieros y gerenciales necesarios para garantizar el flujo de aportes y recursos en forma oportuna y efectiva.

El MIDES en la Construcción de una Nueva Institucionalidad Social: su responsabilidad institucional

A partir del proceso de modernización del Estado emprendido por el Gobierno Nacional y conforme la Ley N° 29 de 1 de agosto de 2005, el **Ministerio de Desarrollo Social** asumirá responsabilidades institucionales específicas dentro del engranaje gubernamental. El MIDES liderará la **inversión en capital social** para el desarrollo de capacidades colectivas que den sostenibilidad al desarrollo nacional y será responsable de los procesos correspondientes al diseño, formulación, validación, seguimiento, monitoreo y evaluación de **políticas sociales** sustentadas científicamente.

Igualmente, el MIDES invertirá en servicios de protección social que regulen la **calidad de los servicios sociales de protección** a nivel nacional mediante la formulación y vigilancia de estándares de calidad conforme un enfoque integral de derechos. Finalmente, el MIDES

-
- Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Políticas Sociales (2005) *La Pobreza en Panamá: Encuesta de Niveles de Vida – 2003: principales resultados*. República de Panamá.
 - Paes de Barros, Ricardo; Mirella de Carvalho y Samuel Franco (2003) *La Igualdad como Estrategia de Combate a la Pobreza en Panamá*. PNUD-IPEA. Panamá.
 - Banco Mundial (2000) *Panamá, Estudio Sobre Pobreza: Prioridades y Estrategias para la Reducción de la Pobreza*. Washington, D.C.
 - Ministerio de Economía y Finanzas/PNUD (1999) *Perfil y Características de los Pobres en Panamá*. Panamá.

se fortalecerá como instancia de **coordinación técnica del Gabinete Social** para la articulación de los esfuerzos del Estado dirigidos al logro de las metas concertadas de desarrollo.

Punto de Partida de la Institucionalidad Social

El Ministerio de Desarrollo Social actuará como el ente rector de las políticas sociales para los grupos de población de atención prioritaria: mujer, niñez, juventud, personas adultas mayores y, personas con discapacidad, en el contexto de la familia y comunidad. Deberá planificar, promover, dar seguimiento y evaluar la aplicación de políticas destinadas al desarrollo social de los pueblos indígenas, en el marco del respeto de su identidad cultural, autonomías y derechos que le concede la Ley. En ese contexto se decreta, como el objetivo fundamental de la entidad el siguiente⁹: *impulsar el desarrollo humano por vía de la participación y la promoción de la equidad, con acciones tendientes al fortalecimiento de la familia y la comunidad, y al logro de la integración social y la reducción de la pobreza.*

Para que el país pueda consolidar su política de reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso y el crecimiento económico y la generación de empleos, se hace necesario desarrollar espacios y/o mecanismos de inclusión social. Ello demanda la articulación de acciones concretas que promuevan el desarrollo de los territorios rurales, por el acompañamiento de la atención integral de los suministros de servicios para el desarrollo, en el contexto de la organización de una administración pública transversal¹⁰.

Un prerrequisito a la atención integral de los problemas que son abordados por la *política social*¹¹ exige desarrollar una actitud y práctica de comunicación estratégica a lo interno del MIDES. Con esa finalidad, se realizó un encuentro de reflexión entorno a la identidad del Ministerio de Desarrollo Social, un rector de política social. La convocatoria, entre su personal directivo y profesional, se programó como espacio de comunicación estratégica en donde generar la aproximación de la institucionalidad al concertarse, los elementos estratégicos sobre la visión, misión, valores y objetivos que orientan a la entidad hacia los logros de la inclusión social y la reducción de la pobreza. La base, una interpretación propuesta por la Dirección de Planificación. (Ver documento “Memoria del Taller sobre el Plan Estratégico Institucional”, Noviembre de 2006. Dirección de Planificación, MIDES)

El trabajo de fondo del Taller implicó valorar el eje que sistematiza la construcción de su institucionalidad, quizás asociada a los escenarios de formulación de la política pública para el tratamiento y despliegue de la noción de “exclusión social”¹², entendida como la brecha

⁹ Ley 29 de 1 de agosto de 2005.

¹⁰ MIDES, un rector de política social, Ministra Maria Roquebert León, 2006

¹¹ Conceptuada como intencionalidad por crear mecanismos y espacios en donde se incrementen los ingresos primarios, liberando energías creativas e inclusión al bienestar común; porque la acción social impacta a la población, desarrollando capacidades, opciones y oportunidades; asegurando el ejercicio de derechos exigibles; y, la atención integral, al promoverse el suministro de los servicios de protección a la población, preservando su identidad.

¹² Martín Hopenhayn, División Desarrollo Social CEPAL, “Cohesión Social: una perspectiva en proceso de elaboración”; Susana Villarán de la Puente, “Los Derechos sociales como derechos exigibles: garantías y cohesión social”, Ex-integrante Comisión Interamericana de Derechos humanos; Fernando Filgueira, consultor CEPAL, “Riesgos emergentes y cohesión social: retos para una nueva arquitectura de la protección social”. Todas en la Memoria de Ponencias sustentadas en el Seminario Internacional “Cohesión social en América latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”, organizado por la Cancillería de la

que especifica la reproducción de espacio de inequidad, misma que configura la reconstrucción social para el *bien-estar*¹³, como el fin de la política social.

Reflexionar sobre la perspectiva del *bien-estar*¹⁴, en forma metodológica es disgregar sobre su negación; esta es, la **exclusión social**, un análisis revelador de los estados sociales de inequidad que afectan a la sociedad panameña¹⁵, así: 1. pobreza y pobreza extrema – carencias materiales y debilidad de identidad -, un primer escenario de política social que organiza el sentido de la prestación de servicios en torno al desarrollo de capacidades y la necesaria organización que propicie acceso a opciones y oportunidades, asegurando una niñez con futuro¹⁶; 2. Violencia doméstica – maltrato, explotación, abandono, violencia, abuso -, y usualmente asociada a la pérdida de identidad en la mujer, niñez, juventud, adulto mayor. Una circunstancia que demanda de servicios, desde la administración pública transversal, que suministre protección social y sean desarrolladas oportunidades, que rompan las restricciones a la independencia y autodeterminación y al desarrollo de la autoestima y fortalezca la identidad personal para ser, hacer y convivir; 3. Violencia y Riesgo social interpretado como circunstancias específicas de inequidad para los/las menores en torno a la delincuencia y a la pérdida de autoestima e identidad, y cuya convivencia transmite inseguridad al futuro de la gobernanza del Estado. Un escenario de la política social que mitigue la alteración a la convivencia segura de la sociedad civil, con la organización de un abordaje de carácter intercultural e intergeneracional con enfoque de territorialidad y género; 4. La persona con discapacidad establece circunstancias específicas de abordaje que definen un diseño de servicios y atención especializado, principalmente, para la equiparación de las oportunidades. Los escenarios que configuran el ser, hacer y convivir institucional del MIDES señala el desarrollo de competencias orientadas así:

Obvio es, la *exclusión social* la referencia a las circunstancias con que se demarcan espacios de inequidad o de inexistencias de mecanismos para la inclusión social. Ésta última establece quizás un denominador común y cuyo desglose en términos de grupos de población en desventaja social, enfatizado en: mujeres, niñez, juventud, adulto mayor, discapacidad, que es tamizada a través de: 1. pobreza y pobreza extrema; 2. vulnerabilidad, 3. riesgo social.

La demanda de la institucionalidad guiada hacia una administración pública transversal que obliga a la promoción y validación de una nueva cultura de carácter sinérgico entre

Repúblicas de Panamá y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá, 7 y 8 de septiembre 2006, Gran Salón, Hotel Caesar Park.

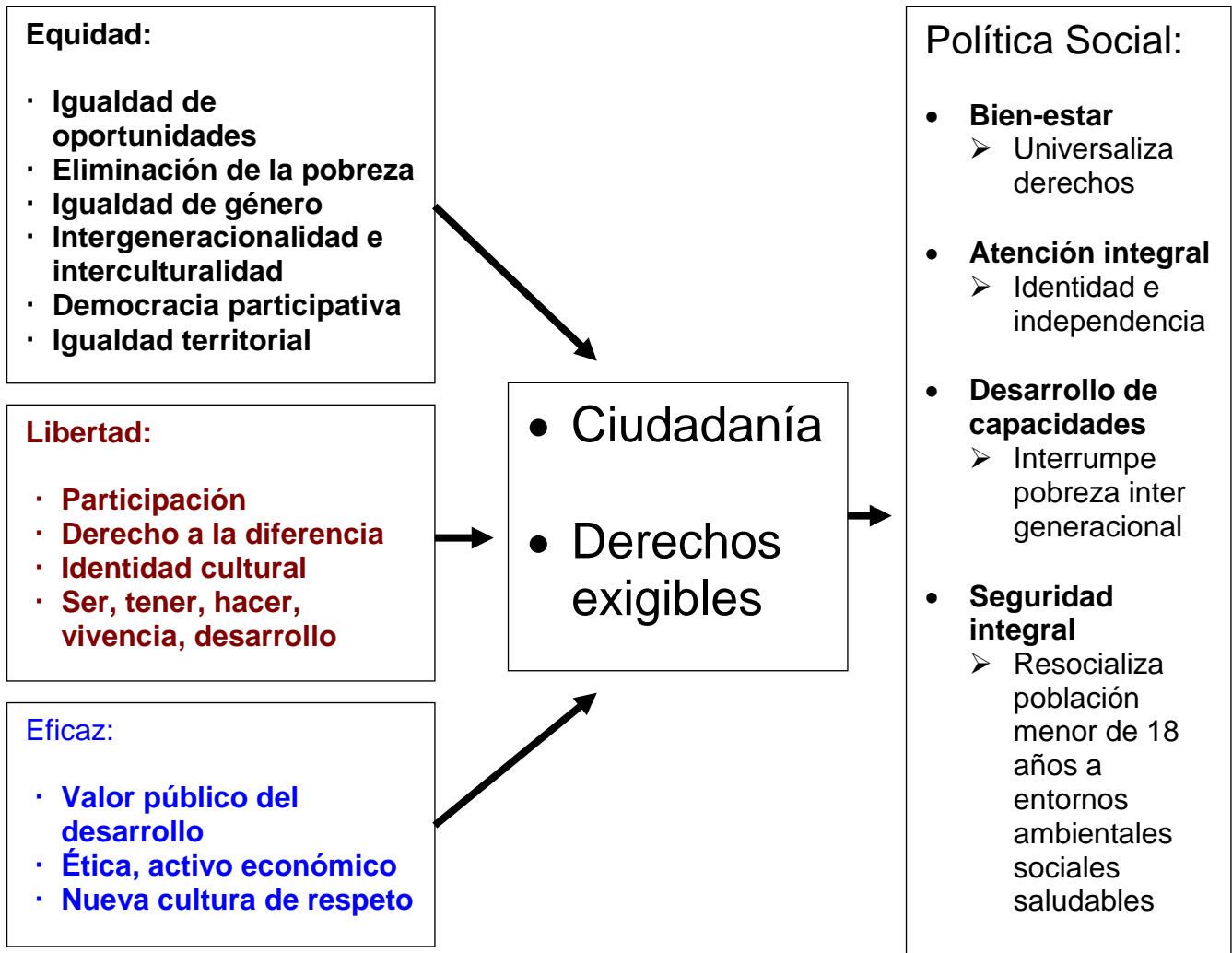
¹³ Un desarrollo que en Amartya Sen es *agencia* - individual e institucional-, de actitud y práctica en la capacidad de las personas para influir en su entorno e impulsar los cambios que construye el país que podemos.

¹⁴ Observar que el *bienestar común* es operatizado por la academia internacional y la comunidad científica acuñando la expresión **Desarrollo Humana**, expuesta por el economista pakistaní Mahbub Ul Hag, primer director del “Informe de Desarrollo Humano” del Sistema de Naciones Unidas y el economista de India Amartya Sen, introduciendo la noción de **Desarrollo** como aumento del rango de las opciones humanas, de los funcionamientos o capacidades, o el espectro de las libertades, sustentado económico, social y ambientalmente.

¹⁵ Ricardo Paes de Barros, La igualdad como estrategia de Combate a la pobreza en Panamá”, PNUD, 2003.

¹⁶ Ver WWW.red-vertice.com/fep acceso a artículos de Amartya Sen Debate sobre Teoría del Capital; Capital humano y Capacidad humana; e, Invertir en la infancia: su papel en el desarrollo. Verlo accésando a la Web: http://www.geocities.com/WallStreet/floor/9680/documentos/Sen_caphum.pdf.

crecimiento y equidad; sostenibilidad y libertad política. Un costo – eficaz y de prevención desde la política pública en materia de: pobreza, ignorancia, ambientación social y desigualdad de oportunidades. Una valoración social relevante y significativa que movilice energías e involucre protagonistas, justipreciando la sostenibilidad eco-socio-ambiental, con actitud y práctica ejercida a través de cultural ética, con:



En efecto, ciudadanía, derechos exigibles y desarrollo es la cohesión social en que la ética es el activo del progreso, es cima de valores, la fuerza que potencia mecanismos y espacios de inclusión social, que demanda un lenguaje para la comunicación estratégica. Su requisito, la prudente reflexión sobre la nueva cultura, decodificando el viejo paradigma y homologando el emergente, en términos claves con que se organizados al nuevo glosario, desde donde reconstruir nuestro comprender e incursión en la apertura de los canales de aprendizaje en comunidad, reconociendo colectivamente la identidad del MIDES, un rector de política social, así:

- En los Objetivo General Ley No.29 de 1 de agosto de 2005.

Desarrollo humano¹⁷: Un proceso que conduce a la ampliación de las opciones de las que disponen las personas, particularmente en cuanto a tres oportunidades esenciales: poder tener una vida larga y saludable; poder adquirir conocimientos; y poder tener acceso, y producir los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso en respeto y compromiso con los ecosistemas de vida.

Equidad¹⁸: Original del latín *aequitas*, de *aequus*, igual. Tienen una connotación de *justicia* e *igualdad social* con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud. Un proceso social por definir lo *equitativo* en los aspectos tanto *agregativo* como *distributivo*, en un contexto *multidimensional*.

Integración social¹⁹: Aquel proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en un *sistema marginal*, a participar del nivel permisible de *bienestar social vital* alcanzado en un determinado país.

Reducción de la pobreza²⁰: estrategia promotora de *espacios y mecanismos incluyentes* que mejoren la calidad en la efectividad, eficiencia y eficacia de la *inversión en las personas* con miras a la *potenciación de la capacidad personal de realización* y el abastecimiento de ingresos y servicios básicos. Los elementos básicos interconectan la ampliación de la cobertura en los niveles de educación básica, secundaria y terciaria, ampliación de infraestructuras en regiones rezagadas, con acceso de los pobres a los servicios públicos, servicios crediticios y financieros. Incluye la acción táctica de *transferencias condicionadas en efectivo* que proporcione dinero a las familias pobres, siempre que ellas mantengan a sus hijos en la escuela y los lleven al médico, y el jefe de hogar acceda a opciones personales que transforma en oportunidad, una vez que desarrolla suficiencia de capacidad de realización personal.

Participación²¹: proceso gradual de vida cotidiana individual como colectiva de involucrados en la toma de decisiones en los asuntos públicos, privados y social que les afecta en lo económico, político, social, cultural, ambiental; favorable a su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve. La interconexión que identifica *derechos, deberes y mecanismos de la presencia ciudadana en lo público*.

- **En la Visión Institucional:**

¹⁷ PNUD: **Informe Nacional de Desarrollo Humano**, Resumen Ejecutivo. Panamá, 2002. Pág. 11. Releer cita 11.

¹⁸ Kliksberg, Bernardo: **La Trascendencia del Premio Nobel para Amartya Sen**. Verlo en el sitio Web: <http://fce.una.edu.co/download/cuadernos/29/29-LATAMO2.pdf>. ¿Qué es equidad?

¹⁹ Noción a partir de la Teoría de Sen de la sinergia entre crecimiento y equidad, sostenibilidad y libertad.

²⁰ Programa "**Red de Oportunidades**", como una estrategia de un nuevo sistema de Protección social.

²¹ Ver la referencia en la cita 7

Derechos exigibles²²: Perspectiva del desarrollo centrado en la persona humana, en que se mide el desarrollo por el nivel de disfrute de los **derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales** de la población y no sólo por el crecimiento económico. Percibe la indivisibilidad, interconexión e interdependencia de todos los derechos humanos, irrenunciables a la persona humana y fundamental para la cohesión social.

· **En la Misión institucional:**

Concertación²³: proceso que posibilita un encuentro entre distintos actores sociales – sociedad civil, comunidad local, empresarial, universitaria, organismos extra territoriales -, y el gobierno – a todos sus niveles -, con el propósito de lograr acuerdos que haga posible una convivencia social en forma sostenible.

Capacidades (Inversión en)²⁴: Ésta se suele entender en dos sentidos, que resultan complementarios: a) *empoderamiento*, creación de capacidades de las personas mediante su formación, concienciación y organización, de forma que puedan articular sus intereses y promover el cambio social; b) *desarrollo* institucional, esto es, la creación y refuerzo de organizaciones o instituciones locales que enriquezcan la sociedad civil y defiendan los intereses de los pobres, a lo cual se puede contribuir, por ejemplo, mediante la formación de recursos humanos en gestión y planificación, o el establecimiento de redes institucionales. En palabras de Sen, *agencia* individual e institucional.

Capital social²⁵: es un concepto de reciente y creciente aplicación en los estudios sobre el desarrollo. Un tipo de “capital” que se refiere a una realidad menos tangible que la destreza humana – formada, nutrida, sana -, que los organismos de crédito internacional denominan “*capital humano*” – conocimiento / destrezas / competencias -, o que el “*capital físico*” - bienes materiales - financieros, infraestructura, comercio -. Ese nuevo “capital” al cual se atribuye un rol de activo que resulta decisivo para la actividad productiva, la satisfacción de las necesidades personales y el desarrollo comunitario. Éste, el “*capital social*”, es un activo de la colectividad, derivado de sus relaciones sociales, que tiene una cierta persistencia en el tiempo. Tal activo es utilizado por las personas como mecanismos o espacios con el que aumenta su capacidad de acción para satisfacer sus objetivos y necesidades (obtener empleo, recibir ayuda, etc.), al tiempo que facilita la coordinación y cooperación en beneficio mutuo. En consecuencia, resulta un factor decisivo respecto al desarrollo de capacidades de las familias a nivel colectivo para afrontar las crisis y *desastres*, o para recuperarse tras ellas. Las categorías a él ligadas son: interacción, interdependencia, intereses compartidos, confianza, normas, redes.

Exclusión social²⁶: un nuevo objeto de intervención multidimensional para la acción social soportada por la concepción de *privación* múltiples en el plano económico, social, cultural, territorial y político; y, manifestadas como: carencia de recursos materiales; la falta de integración en la vida familiar y en la comunidad de pertenencia; ruptura de la

²² Ver cita 9, “Los derechos sociales como derechos exigibles: garantías y cohesión social.

²³ Ver la referencia antes citada

²⁴ Ver la referencia en la cita 3.

²⁵ Millán R / Gordón S, México: UNAM – Instituto de Investigaciones Sociales / Revista Mexicana de Sociología, Año 66, No.4, octubre – diciembre, 2004. págs. 711-747.

²⁶ ver referencia de cita 9.

comunicación, debilidad de la significación y erosión de las dimensiones vitales. Una percepción originaria de René Lenoir – Secretario de Estado de Acción Social en el gobierno de Chirac, en Francia -, aduciendo a aquellas poblaciones al margen de la red de seguridad social pública - basada en el empleo -, en situación de inseguridad, indefensión, y exposición al riesgo ante una crisis potencial.

Cohesión social²⁷: se refiere tanto a la eficacia de los *mecanismos* instituidos de *inclusión social* como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social. Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia, y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos. Una convivencia soportada por un contrato en que los actores sociales deben sentirse parte del todo y dispuestos a ceder en sus intereses personales en aras del beneficio del conjunto. Los tres (3) pilares de la cohesión social: **oportunidades; capacidades; protección.**

Interculturalidad²⁸: proceso de comprensión de los espacios de coexistencia de los conglomerados humanos con tradiciones culturales diferentes y de los conflictos que necesariamente surgen en el contexto de la exclusión social (riesgo de asimilación, de pérdida de identidad cultural, de marginación social...), a consecuencia de la no comprensión del otro. Aprender a convivir con esa cotidianidad de vida vernácula es vivencia de experiencia que aportan elementos para definir políticas críticas capaces de enfrentar lo que constituye auténticos obstáculos emergentes al ser, tener, hacer y estar; estos son, la injusticia y la desigualdad, en un contexto de negación del semejante, en ausencia de grado de vida compartida, que frena la identidad de pertenencia y significación.

· **En sus Objetivos estratégicos:**

Institucionalidad transversal²⁹: El soporte transversal que da institucionalidad y sostenibilidad a la intervención de la acción social se basa por un lado, en la construcción de redes y alianzas en los niveles de gobierno local y regional, convocando la participación de la empresa privada, universidades y organismos de la sociedad civil promoviendo a las organizaciones comunales de base. Por otro lado, implementando la comunicación estratégica - a través del Gabinete Social -, que desarrolla las políticas sociales con la finalidad de multiplicar oportunidades al desarrollar capacidades de las personas y comunidades y la provisión de la atención integral a las personas en condiciones de vulnerabilidad mediante los servicios de protección social.

Redes Territoriales³⁰: relaciones entre los diferentes actores y contextos entrelazados de un circuito virtuoso que acostumbra a la capacidad de innovación y creatividad a ejercer

²⁷ IDEM.

²⁸ Borboa Trásvina, M. A. México: "La Interculturalidad", Universidad Autónoma Indígena de México, Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible. Año 1 / Vol. 2 Núm 1, 2006. pp. 45-71

²⁹ Proyecto de Inversión 2007: Política social y Modernización institucional

³⁰ Proyecto de Inversión 2007: Promoción del capital social a través de redes territoriales.

el protagonismo local. La visualización del territorio como una matriz de organización y de interconexiones en que el territorio es competencia e identidad de las fuerzas sociales, culturales, institucionales, históricas, geográficas y medioambientales. Energías que movilizan e involucran pertenencia de quienes son constructores de entornos de iniciativas de competencia que aportando a la calidad, diferenciación, diversidad. Una convivencia proactiva en la actuación territorial de carácter micro³¹ y *mesoeconómico*³², en un contexto metaeconómico³³, de quienes ejercen actitud y práctica de reactividad ante situaciones cambiantes y escenario de incertidumbre.

Corresponsabilidad: procesos de constitución de sujetos sociales autónomos, desarrollando capacidades de representarse a sí mismo, gestionar desde sus propios intereses, interactuar desde posiciones favorables con otros actores y agentes que quizás responden a lógicas distintas. Una acción facilitada por la administración pública transversal con incidencia a nivel municipal que consolida las redes territoriales y potencia el activo identificado en la organización de base comunitaria como capital social.

Complementariedad: relaciones entre un tercer sector - diferente del sector público y del sector privado -, que en alianza estratégica con los actores sociales genera valor agregado al destinar sus energías a superar la exclusión social, promoviendo la participación social de los afectados, valores de solidaridad y ciudadanía activa, ejerciendo la participación interna y el trabajo en red. Una acción social equilibrando la reivindicación de derechos y la prestación de servicios, de quienes detectan nuevas necesidades humanas y sugieren la incorporan a la atención por las políticas sociales. La acción social a través de nuevo organizador que se incluye como espacio social autónomo con capacidad para participar activamente en las definiciones de políticas sociales en relación con la administración pública y la empresa privada.

Política social³⁴: Una trilogía **Desarrollo – Inclusión – Ciudadanía** a través de una percepción en que tanto la política económica como la política social son operaciones simultáneas apuntando a construir una sociedad que desmantela la *exclusión social*. Esto es, las intervenciones colectivas directamente dirigidas a la transformación del bienestar social, las instituciones sociales y las relaciones sociales. Ello, una vez que se desarrollan las *capacidades locales* con tal que sea viable la *acumulación del capital social* en cotidianidad de la *ciudadanía*. Un **Consejo de Desarrollo Social** como mecanismo de Estado que innova espacios articulador de un conjunto de acciones sistémicas que dirige el producto del esfuerzo de la atención social a la satisfacción de las necesidades de quienes no están en condiciones de recibir retribución o con inseguridad e indefensión vulnerables y

³¹ Los conglomerados de las empresas y emprendimientos solidarios que generan valor agregado a los consumidores.

³² Elementos institucionales y relaciones sociales de redes, tramas, umbrales de tamaño y sofisticación, en que interesa: transporte, comunicación, reglamentación entorno al comercio, provisión de energía y las políticas provinciales, distrital y de corregimiento. Un intermedio de lo micro y macro económico, el como espacio transversal de la actividad económica que integra infraestructuras generadoras de sinergias e interconexión que amplia e integración la fortaleza y potencia en la competencia de los emprendimientos locales.

³³ hace referencia a la capacidad y propósitos comunes y concentrar en ellos esfuerzos y recursos que permitan fortalecer sus plataformas regionales y sus ambientes sociales, definidas metas estratégicas.

³⁴ Lectura basada en la Teoría del desarrollo Humano, con referencias a las citas siguientes: 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16.

expuestos al riesgo y violación de derechos como: mujer, niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad.

Ellos, percibidos como los sujetos de *derechos exigibles* – conglomerados de población mayoritaria - quienes gestionan sus necesidades sentidas, a través del Estado. Una acción incluyente en la *corresponsabilidad* y la *complementación* de quienes, articulando *redes territoriales*, fortalecen y desarrollan las *capacidades personales y colectivas* de las familias y las comunidades. Ellos, actores constructores de espacios y mecanismos de *inclusión social*. Una estrategia en que las *redes territoriales* fomentan la *participación* de la familia en la gestión y *empoderamiento comunitario*, promoviendo prácticas saludables en salud, educación, alimentación y nutrición e higiene. Las comunidades ampliando el valor del medio ambiente, conviviendo como agentes comunitarios capacitados y extendiendo el *entretendido social*, con que se articula la acción de las juntas administradoras de agua y los sistemas de saneamiento, de los sistemas de vigilancia comunal, y de los emprendimientos productivos, siendo el eje el *Comité local de Desarrollo Social*. Un espacio de *concertación de políticas sociales* que integra los esfuerzos en la salud, educación y vivienda, en torno a opciones personales que se consolida en el desarrollo de la persona, su familia y su contexto. Protagonistas innovadores y creativos buscando la construcción de un "**espacio inclusivo**" que fortalezca los derechos ciudadanos: políticos, económicos, sociales, culturales y la equidad territorial de quienes conviven en pertenencia a los ecosistemas de la vida. Un mecanismo de facilitación - como la responsabilidad política de Estado -, en corresponsabilidad de la concertación – consensuales desde la comunidad -, que potencien las energías en la solución de sus problemas, con la promoción asociativa de empresarios y universidades.

Obvio es, una institucionalidad para desarrollar la protección social y el desarrollo de suficiencias de capacidad de realización personal en hogares y comunidades, va a situar la acción proactiva de motivación del interés público en favorecer la gobernanza democrática del sistema político en la sociedad panameña.

En concreto, una acción social que rompa con las ataduras del círculo vicioso del crecimiento empobrecedor, vía el desarrollo de la capacidad catalizadora de gobierno al atraer a la comunidad, empresarios, universidades y organizaciones de la sociedad civil a compartir la responsabilidad del suministro de los servicios de la atención social, motivadas por logros en las metas del desarrollo humano.

(B). Fundamentos Estratégicos del MIDES, Rector de Política Social³⁵

➤ **Objetivo General:**

- Impulsar el *desarrollo humano* por vía de la *participación* y la *promoción de la equidad*, así como la *organización, administración, coordinación* y ejecución de políticas, planes, programas y acciones tendientes al fortalecimiento de la familia y la

³⁵ Resultado de trabajo en Comisión institucional sobre el análisis de los consensos grupales del evento convocado como Taller sobre el Plan Estratégico Institucional para el Ministerio de Desarrollo Social. Ver Anexo 1: Agenda de Trabajo del Taller – Seminario de Reflexión Estratégico Institucional.

comunidad, y al logro de la *integración social* y la *reducción de la pobreza*. (Ley No.29 de 1 de agosto de 2005).

➤ **Objetivos específicos:** (Organizados con base a la Ley No. 29 de 1 de agosto de 2005)

1. Desarrollar un sistema de *protección social* para la *integración social* y la reducción de la pobreza, que fortalezca a la familia y a las comunidades.
2. Velar por el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales referentes a la prevención, promoción, coordinación, articulación e implementación de las *políticas sociales* hacia los grupos de atención prioritaria, dentro del contexto de la familia y la comunidad.
3. Articular la gestión de la administración y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos y acciones del Estado para propiciar el desarrollo y la efectividad de los servicios que coadyuven al *desarrollo humano*.
4. Promover y fortalecer la participación y organización de la *base comunitaria* como el soporte con que desarrollar y ampliar las *redes territoriales* y valorar la *potencialidad del capital social*.

Los aspectos funcionales y operativos estructuran a la institucionalidad social desarrollando la siguiente percepción de la acción social:

Responsabilidades y Pilares del 

invierte en el desarrollo de capacidades colectivas (**capital social**) como recurso para asegurar la sostenibilidad del desarrollo;

es responsable de generar directrices, mediante la **política social**, para orientar los procesos que buscan el bienestar común;

invierte en **servicios de protección social** que regulen la calidad de los servicios sociales de protección

apoya los procesos de **concertación** para el desarrollo desde la coordinación técnica del Gabinete Social y en los respectivos consejos nacionales



Atendiendo dichas responsabilidades institucionales, el MIDES ha definido su Visión y Misión en los siguientes términos:

Visión:

Constituirse en una instancia gubernamental que invierte en la promoción y fortalecimiento de las **capacidades colectivas** y en servicios de protección social que regulen la **calidad de los servicios** sociales de protección, y que formule propuestas y evalúe **políticas sociales** para apoyar técnicamente los procesos dirigidos al logro de las **metas concertadas** de desarrollo. Dentro de la lógica de resultados de dicha visión, el MIDES ha incorporado como su

Misión:

Una gestión institucional orientada por políticas sociales concertadas que impulsan la organización social, la equidad y el bienestar común.

➤ **Objetivos estratégicos:**

- Desarrollar la *institucionalidad transversal* en la administración pública que impulse iniciativas e innovaciones de *inversión social* que supere la *exclusión social*.
- Promover a las personas en sus *derechos exigibles* Integrados en *redes territoriales* de desarrollo de *capacidades colectivas*.

- Contribuir a la reducción de la brecha en las *diferencias sociales* a través de desarrollo de capacidades en actitud y práctica de *corresponsabilidad* comunitaria y la *complementariedad* de actores sociales, incluida las entidades de gobierno.
- Impulsar el acceso a los *servicios sociales básicos* a los *grupos vulnerables*, así como a la *sociedad en general*.

Los objetivos estratégicos constituyen el trazado del reto en la motivación institucional de logros hacia una nueva cultura proveedora de acciones de desarrollo y servicios que organiza la atención integral del ciudadano, con destinatario de quienes más lo necesita. La institucionalidad basada en el desarrollo de capacidades colectivas, a través de la interconexión de todo el gobierno – y en todos sus niveles -, entretendido de complemento para la articulación del bienestar común. Implica una institución moderna y de calidad, hacia dentro y hacia la población para generar desarrollo al promover una gestión con eficacia, eficiencia y efectividad de los recursos del Estado dirigidos a superar la exclusión social. Una estrategia de desarrollo humano que apunta directo a la concertación, como la arquitectura de una nueva cultura incluyente, expresada como intencionalidad de desarrollo de las libertades para toda la población.

Los programas y proyectos impulsados por el presupuesto público son los instrumentos emanados de la política social, cuyo contenido tienen como su principio activo percibir que el desarrollo ésta centrado en la persona, desarrollando la ciudadanía, individuos, familias y comunidades con capacidades para ser, hacer y convivir. La persona en el ejercicio de derechos civiles, jurídicos, culturales, económicos, políticos, sociales, emergen en el compromiso y responsabilidad ética, tanto con sus semejantes, como con los ecosistemas de la vida.

Un cambio cultural del gobierno, de la sociedad civil, de los empresarios y de las universidades por sensibilizar al ganar conciencia con que, desde ellos mismos, van a superarse los enfoque asistencialistas y del beneficiario por una acción proactiva de las personas y sus comunidades, devenidos en los dueños de los procesos. La ciudadanía ejerciendo protagonismo local, de ellos los verdaderos constructores de sus realidades, al ser, hacer y convivir como agentes de desarrollo, y quienes exigen, con actitud y práctica de corresponsabilidad, la complementación de las entidades de gobierno, gremiales y universitarias.

El MIDES, desarrolla su identidad institucional en tanto que sinergia catalizadora del conjunto de la política social del gobierno de quien facilita el acceso de los suministros proveedores del bienestar común hacia los más vulnerables. Un esfuerzo organizado en el contexto de la exclusión social. Una administración pública transversal con mirada de país, desarrollando capacidades que enrumba hacia los propósitos del desarrollo humano: la inclusión social y la reducción de la pobreza.

La estructura orgánico-funcional del MIDES se configura hacia la prestación de los servicios de atención social impulsando una nueva relación que es la guía para identificar y desarrollar alternativas de inclusión social de las familias y comunidades, cuya convivencia transcurre afectadas por circunstancias de exclusión social.

La institucionalidad de concertación entre el gobierno y la sociedad civil y de sus organizaciones, así como con las empresas y las universidades es principio activo con que se fundamenta la formulación, articulación, monitoreo y evaluación de las políticas sociales destinadas a provocar inclusión social de los excluidos. Ello, a través del desarrollo de capacidades colectivas, destinando recursos, cuya pertinencia sea el resultado de la provocación de la eficacia en los programas de gobierno.

El Ministerio de Desarrollo Social, entidad pública de servicios y desarrollo cataliza proceso permanente para el protagonismo de la sociedad y la administración pública transversal, validando la planificación participativa, la organización social, el desarrollo de los gobiernos locales y comunidades en redes territoriales y de voluntariado. La eficiencia, eficacia y efectividad, de la atención social a la sociedad panameña se gerencia desplegada con la proyección de la siguiente institucionalidad, la cual va configurando la estructura operacional de su identidad rectora de política social, así:

➤ **Política social**

Su objetivo general:

Contribuir a la formación y diseño de la política social del país, como el marco del accionar de las entidades responsables de la acción social que catalice la coordinación y complementariedad de los instrumentos económicos y sociales, seleccionados por las políticas públicas, y destinados a provocar la cohesión social y gobernabilidad territorial.

Sus Objetivos específicos:

1. Promover, orientar y facilitar la articulación de los planes, programas y proyectos sociales dirigidos a la universalidad de los derechos de la ciudadanía, adecuando su inserción, en la *Agenda del Gobierno Nacional*, como las necesidades sentidas por la población, con la finalidad de inducir la inclusión social de los excluidos.
2. Analizar el estado situacional de la exclusión social en la sociedad panameña para formular propuestas de política social específicas, cuya sanción se ejerce a nivel del gabinete social.
3. Desarrollar los instrumentos para la gestión de la política social a través de los procesos de planificación estratégico participativo, programación anual, programas y proyectos y planes operativos, y la sistematización de experiencias.
4. Gerencia de los sistemas de monitoreo y evaluación y de información estadístico de la política social, elaborando informes técnicos para la toma de decisiones en el ámbito de la inclusión social.

Sus funciones estratégicas:

1. Coordinación con las entidades involucradas en la atención social de las circunstancias de convivencia en situación de exclusión social articulando los recursos técnicos y financieros a las intencionalidades de la política social de gobierno.

2. Formulación de propuestas de política social para la sanción y adopción en el gabinete social, de opciones estratégicas que promuevan la equidad y eficacia por la articulación de los instrumentos económicos y sociales de las políticas públicas.
3. Evaluación de alternativas y/o formulas de financiación que fortalezca o fomenten los espacios o mecanismos para la inclusión social y sea consolidado el desarrollo de las capacidades locales.
4. Análisis de la información estadística para el diseño de la política social como soporte en la elaboración técnica de los planes y estrategias de intervención para desarrollar las capacidades locales en colaboración con las entidades involucradas.

➤ **Inversión social**

Su Objetivo general:

Contribuir al desarrollo y maduración de mecanismos de financiación de las acciones de compensación a las circunstancias de exclusión social que desarrolle e institucionalice la corresponsabilidad de las comunidades, la terciarización en la provisión de suministros de atención social y la asociatividad que complementen empresas y universidades en el compromiso de la inclusión social, tanto en la esfera de la protección social, como del desarrollo de las capacidades.

Sus Objetivos específicos:

1. Promover la inversión social para el desarrollo de capacidades colectivas y el cabildeo de iniciativas desde la comunidad.
2. Cabildear la calidad en los suministros de los proveedores de servicios de atención social que actúan como concesionarios de recursos fiscales, verificando la efectividad del servicio hacia la población involucrada.
3. Analizar alternativas financieras con que se innova el desarrollo de la corresponsabilidad para la organización local de iniciativas favorables a la administración de los suministros desde adentro de las comunidades.
4. Evaluar el desempeño de las inversiones destinadas al desarrollo de capacidades colectivas en forma participativa.

Sus funciones estratégicas:

1. Administrar los fondos del Estado que son otorgados a las organizaciones para el desarrollo de programas sociales en beneficio de comunidades.
2. Vigilar el correcto uso, en todo el territorio nacional, de las asignaciones económicas otorgadas de los fondos fiscales.
3. Determinar las normas administrativas que regirán para el otorgamiento de asignaciones financieras de acuerdo a las prioridades y necesidades sociales más

urgentes debidamente señaladas en los lineamientos y objetivos contenidos en las políticas sociales.

4. Monitorear la calidad en el suministro de los servicios que ofrecen los proveedores en las estructuras e infraestructuras que reciben beneficios financieros del gobierno.
5. Fomentar y coordinar el intercambio continuo y permanente de información con organizaciones nacionales e internacionales para estrechar vínculos bilaterales y multilaterales que innovan o crean mecanismos financieros con mayor impacto en los suministros de la atención social.

➤ **Servicios de Protección Social:**

Su Objetivo General:

Normalizar los procesos administrativos internos y externos para garantizar la calidad de los servicios sociales que brinda el Ministerio de Desarrollo Social, sistematizando el impacto de los mismos

Sus Objetivos específicos:

1. Innovar y sistematizar las experiencias sobre los modelos de administración de estructuras e infraestructuras físicas, para el soporte de la prestación de los servicios de protección social desde las comunidades locales.
2. Supervisar, evaluar y dar seguimiento a la administración de las infraestructuras y estructuras de los servicios de atención social.
3. Fomentar en las localidades la administración de redes de servicios asociados a las estructuras e infraestructuras que dan soporte a la atención integral para la cohesión social y territorial.

Sus funciones:

1. Indaga el estado de dependencia de la vulnerabilidad y el carácter de las formas de propiedad y acción social y del abordaje tanto del aspecto económicos-jurídicos-cultural sociológico y psico-social que provoca la vulnerabilidad de la mujer, niñez, juventud, adulto mayor, persona con discapacidad.
2. Garantiza los suministros de interés general de los servicios sociales, de atención integral con que asegura la identidad, dignidad y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y que condiciona la vulnerabilidad social por abandono, maltrato, explotación o abuso, conflicto, riesgo social, discapacidad, violencia, deserción, delincuencia.
3. Promover la innovación de la acción social impulsando mecanismos y espacios de sensibilidad y concienciación en la sociedad civil y en los organismos de interés que respalden las iniciativas del voluntariado social.

➤ **Desarrollo de capacidades:**

Su Objetivo General:

Fomentar iniciativas y procesos de creatividad e innovación que favorezcan el crecimiento de la persona, quienes despliegan las opciones que constituyan oportunidad cierta para mejorar la calidad de vida de las familias y el bienestar común.

Sus Objetivos específicos:

1. Innovar y sistematizar las experiencias de aprendizaje comunitario de organización e identificación de las opciones con potencialidad para la generación de valor agregado en los consumidores.
2. Articular esfuerzos e iniciativas de gobierno – a todos sus niveles -, y de ONG's tendientes al desarrollo de conocimientos a partir de experiencias que fusione a las personas en las comunidades descubriendo sus intereses comunes, con que ellos fortalecen los lazos de colaboración y descubrimiento de nuevas posibilidades de vida.
3. Promocionar la interconexión entre las organizaciones de base comunitaria y la comunicación estratégica que favorezca el intercambio de experiencias y la articulación de esfuerzos que provoquen la solidaridad entre territorios y culturas de quienes participan en la multiplicación de mecanismos y espacios de inclusión social y reducción de la pobreza.

Sus funciones:

1. Indaga el estado de asociatividad y de cohesión social en las organizaciones de base comunitaria desarrollando la capacidad de comunicación estratégica entre ellas.
2. Desarrollo y extensión en la cobertura y alcance de iniciativas de emprendimientos culturales, económicos, políticos, sociales, recreativos y deportivos al acercar a las organizaciones de las comunidades al aprendizaje de esas experiencias por visita en sitio, o la incorporación de miembros multiplicadores a esas vivencias y de su puesta en práctica en sus comunidades.
3. Articular los esfuerzos de las organizaciones de base comunitaria a través del establecimiento de mecanismos y espacios de concertación y de consenso mediante el funcionamiento de Consejo de Desarrollo Social comunitario y distrital.

(C).- Líneas Estratégicas de Trabajo Institucional.

Tal cual se expone en el Marco de Referencia, la estrategia de desarrollo humano de la acción social que fomenta el MIDES va enrumada con la intencionalidad de aumentar el rango de las opciones humanas, de los funcionamientos o capacidades, o el espectro de las libertades. Ello, con tal incitar a la sociedad y a la administración pública hacia el desarrollo de capacidades en los individuos, instituciones y comunidades. Los escenarios de una nueva

cultura para un crecimiento económico con utilidad social, una sociedad justa con valores en la sostenibilidad económica, social y ambiental, y ejerciendo actitud y práctica de respeto y compromiso intercultural e intergeneracional, al movilizar energías e involucrar protagonismos.

En ese sentido, el eje de la política social se despliega en acciones específicas referentes al estado situacional de la exclusión social, como vacíos o inoperancia de mecanismos o espacios para la integración social y la reducción de la pobreza. Una prioridad primera resalta como circunstancia de origen para el desarrollo de capacidades individuales e institucionales la intolerancia de la violencia doméstica, en su referencia a los derechos exigibles, el ejercicio de la ciudadanía, y el desarrollo, línea de trabajo reseñada así:

Línea Estratégica 1- Violencia Doméstica: Acompañamiento y servicios amparados en la Ley 38 del 10 de julio de 2001: Integra acciones preventivas hacia “patrón de conducta en el cual se emplea la fuerza física o la violación sexual o psicológica, intimidación o la persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, familiares o parientes con quien cohabita o haya cohabitado, viva o haya vivido bajo el mismo techo o sostenga o haya sostenido una relación consensual, o con una persona con quien se haya procreado un hijo o hija como mínimo para causarle daño emocional.

Producto 1: Promovidas y organizadas redes locales con participación múltiple e intersectorial, elaborado y organizado los planes locales haciendo especial énfasis en las acciones de promoción y prevención que disminuyan la violencia doméstica y sus consecuencias bio-psico-sociales – económicas, jurídico – legales y espirituales, que afectan a los grupos poblacionales prioritarios – mujer, niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, indígenas y la familia en general -, y fortalecer políticas y acciones de convivencia ciudadana.

En el mismo contexto de los derechos exigibles y ejercicio de la ciudadanía y la materialización del desarrollo, se adopta una segunda prioridad con tal de encausar un comportamiento social que se ejerza favorable al desarrollo de género. Un enfoque que reconoce como obligada la ruptura de la inflexibilidad cultural que educa a las generaciones en la multiplicación de las inequidades y discriminaciones entre sexos. La intencionalidad destina sus esfuerzos basado en los siguientes criterios:

Línea Estratégica 2 – Igualdad de Género: Promueve el cumplimiento de la Ley # 4 de Igualdad de Oportunidades. Para ello se fortalecen las estructuras gubernamentales potenciando la atención de protección oportuna y efectiva por las autoridades y de servicios que potencien la participación femenina como actora del desarrollo. Un instrumento conceptual transversal en todas las formulaciones y ejecución de las políticas públicas, sus programas y proyectos. Constituye, por tanto, una acción programática que desarrolla actividades positivas dirigidas a crear una mayor concienciación y sensibilización en la mujer y en la población referente a las formas y magnitud de la discriminación, para promover una cultura, a partir de la propia mujer, la equidad entre los sexos innovando creativamente la autonomía e independencia en la condición de las mujeres, con tal de promover y ampliar la participación de las mujeres en todos los procesos democráticos de la sociedad panameña.

Una serie de actividades que instrumentan la sensibilización y concienciación en toda (s) persona (s) para la convivencia diaria, desarrollando actitud y práctica de respeto, desde la

propia autoestima e identidad de la mujer, y el compromiso masculino de reciprocidad e igualdad de oportunidades y condiciones entre mujeres y hombres durante las relaciones que establezcan en las distintas esferas de la vida cotidiana de la sociedad y favorable al desarrollo de género.

Producto 2: Se ha mejorado la calidad de vida de las mujeres de Panamá por la labor de las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por la instrumentación de políticas públicas, que propicien medidas para obtener la igualdad y equidad social entre los sexos.

La política social percibe que la exclusión social es ausencia de libertad social o política, lo que crea condiciones de ausencia de libertad económica y despojo a la persona de su autoestima e identidad, de un ser en convivencia por caridad o asistencialismo, de personas sin capacidad para hacer y emerger en vida cotidiana protagónica. La inclusión es la persona que desarrollo capacidades para influir en su entorno e impulse los cambios que desean, construyendo el país que podemos, ejerciendo una administración pública transversal que trabaja con ellos y no por ellos. Razón por cual las transferencias y subsidios fiscales son (re)conceptuados como la inversión que genera capacidades que refuerzan las potencialidades colectivas y la suficiencia para ser, tener, hacer y estar que hagan visible a la persona y su familia en comunidades sustentables en lo económico, social y ambiental. Una integración sistémica del crecimiento económico útil socialmente, a la economía, la sociedad y el medio ambiente, potenciando la movilización de energías e involucrando protagonistas, de ellos ahora con actitud y práctica intercultural e intergeneracional, con enfoque territorial y de género. Una acción holista de correspondencia entre capitales – producido y natural -, y las destrezas humanas y sus relaciones de confianza y confiabilidad constructoras de bienestar común, como el desarrollo. El sentido de la inversión social es planteado con la siguiente intencionalidad:

Línea estratégica 3. Inversión para el desarrollo: Gestión de la financiación de iniciativas que tienen como finalidad una gerencia en la provisión de los servicios de la atención social de responsabilidad y compromiso de Estado para la innovación y creatividad de mecanismos que confieran efectividad, eficiencia y eficacia para el usuario final de la prestación. Un procedimiento en la administración de fondos fiscales para la promoción de las capacidades territoriales y la potenciación en la gerencia de los servicios de la atención social. Una estrategia que promueve iniciativas y creatividad desde dentro de organismos locales de la sociedad civil y de las organizaciones de base comunitaria.

Producto 3: Fortalecido el costo – eficaz y prevención de la exclusión social, vía el mecanismo de tercerización³⁶, en la potenciación de la corresponsabilidad y complementariedad, impulsando la administración de servicios de la atención social a la población de interés prioritaria, con actitud y práctica transversal en la responsabilidad política de Estado como un gerente del bienestar común.

³⁶ Una mecanismo que emerge a consecuencia de la política fiscal de austeridad con que se reduce el aparato estatal, se ajustan salarios en la administración pública, y extiende territorialmente el Estado integrando los esfuerzos de suplidores externos e inclusión de los gobiernos locales. Una formula para la organización de los suministros de la protección social con proveedores, cuyo carácter no clasifica como público o privado, involucrando múltiples proveedores. Un proceso diferente a la terciarización de la economía, cuya connotación es un creciente peso relativo de los servicios en la composición del Producto Interno Bruto del país.

El nuevo enfoque así mismo, mira que la protección también se destina a la atención integral a las personas bajo convivencia vulnerable, situación que significa, para la política social, la promoción de mecanismos y espacios de servicios que conllevan a la instalación, equipamiento, mantenimiento y operación de estructura e infraestructuras aseguradoras de la autoestima e identidad de la mujer, niñez, adolescentes y adulto mayor.

Un sistema de servicios preventivos y de atención de apoyo básico ejerciendo gerencia social en la protección a los grupos más vulnerables, con quienes se potencia sus capacidades para la ampliación y desarrollo de los servicios proveídos en asocio con los gobiernos locales. Un desarrollo de capacidad a través del acompañamiento en espacios de autoaprendizaje colectivo y experiencias de corresponsabilidad comunitaria e identificación de potencialidad individual de quienes (re)contextualizan su existencia y convivencia, para ser, tener y hacer. Un enfoque que impulsa el estado de independencia de los estratos poblacionales, en el contexto de la complementariedad del gobierno, en todos sus niveles, en los servicios de la atención integral de las circunstancias de vulnerabilidad, una línea de trabajo que se estructura con la siguiente orientación:

Línea Estratégica 4- Servicio de Protección social y Atención integral: Se refiere al conjunto de estructuras e infraestructuras que tienen como finalidad la prevención y protección de los miembros de los hogares, con tal de propiciar las condiciones favorables a la formación sana de la niñez panameña, protegiendo a los padres en la garantía y flexibilidad de condiciones con que les sea favorable ejercer sus responsabilidades y compromisos como garantes de los ciudadanos futuras de la sociedad panameña. Organiza un servicio de prevención a través de: 1. Centros de Atención Integral en donde monitorea y se asiste a los miembros de las familias en circunstancias de vulnerabilidad – violencia, explotación, abuso, abandono, maltrato, reeducación, deserción escolar, deambular a deshoras, acoso escolar, tráfico, discapacidad -; 2. Comedores; 3. Casa hogares, 4. Hogares de la tercera edad; 5. Centros de Orientación Infantil.

Producto 4. Instalado y operando servicio de atención integral a miembros de familias que conviven en circunstancias de vulnerabilidad; detectando la afectación principalmente en la mujer, niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, así como servicios para el desarrollo de la niñez sana y consolidación de la función de protección llamados a cumplirse en los hogares / familias.

Como elemento que reclama medidas de protección clasifica la situación que impacta negativamente el desempeño de la economía de la sociedad panameña que se asocia a la falta de equidad en la distribución de los beneficios del progreso y que se agrava por el hecho que la pobreza, pobreza extrema e indigencia se localiza en las regiones rurales y, fundamentalmente, en torno a las comunidades habitadas por la población indígena y campesina. Un escenario de intervención de la política social por desactivar los factores generadores de la pobreza generacional, asociado a la desnutrición infantil y al débil acceso de la mujer indígena a los servicios maternos – infantiles. No obstante, en los poblados urbanos, el matiz de la pobreza se asocia a territorios en torno a suburbios, relacionado con la informalidad, el desempleo, que agudiza el débil acceso e interrupción y discontinuidad ocupacional en el mercado formal de trabajo. Un ambiente social en que los más afectados resultan ser la mujer y los jóvenes, ambos con pérdida de autoestima e identidad, emergiendo en la juventud una cultura de desconocerse en el otro.

Una esfera de política con especificidad cuando se aborda con el prisma de los cuatro elementos explícitos a la estrategia de desarrollo, expuestos en el marco de referencia³⁷, con los que se estructura el fundamento de la concertación por un nuevo pacto social como un sistema de protección directa para las familias en pobreza extrema. Una acción para el desarrollo y aprendizaje de la corresponsabilidad de la familia por debilitar las raíces de la pobreza generacional, asumiendo el compromiso de mantener la escolaridad de los niños, formarse ellos mismos, e involucrarse en los organismos de la comunidad, hacer uso de los servicios públicos, en especial de los de salud. La percepción futura de la comunidad promoviendo la organización, fortaleciendo sus comunidades y desarrollando las capacidades productivas del hogar, innovando y multiplicando, creativamente, las opciones y oportunidades para ser, tener, hacer y estar, como el resultado de una administración pública transversal que trabaja con ellos. Ello encierra lo relevante y significativo de la construcción de un nuevo sistema de protección social en torno a la pobreza, la cual se expresa como la siguiente línea de trabajo, así:

Línea Estratégica 5- Red de Oportunidad: Iniciativa en desarrollo y de creatividad para la innovación de espacios y mecanismos de equidad que permita que, mediante la atención directa a hogares en circunstancia de pobreza y pobreza extrema, sean creadas condiciones para el desarrollo personal, la revaloración del hogar como instancia primordial de protección y desarrollo de una niñez sana, que provoque una juventud potencialmente devenida como energía humano formada para el desarrollo de la comunidad local. Una acción en el desarrollo de género que permite a la mujer el desarrollo de su autonomía y en el hombre ejercer experiencia para aprender y posesionarse de nuevas destrezas que aplique a la innovación creativa de emprendimientos productivos; potencialmente generadores de valor agregado para los consumidores.

Producto 5: Familias con nuevas oportunidades de mejoramiento en la calidad de vida y con capacidades desarrolladas, aprendiendo de las experiencias cotidianas y ejerciendo el acceso a los servicios sociales, e innovando creativamente emprendimientos productivos, y utilizando servicios técnicos de gobierno u ONG's

Otra arista en la cuestión de la protección de carácter preventivo asociada a conceptualizar una cultura nueva para la erradicación de la pobreza como estrategia de interconexión de Gobierno – Comunidad entretejiendo la responsabilidad social empresarial y universitaria, lo demarca el fortalecer las energías locales. Una atención social que tiene como prerequisite la interacción, interdependencia, e intereses compartidos, con que sea fortalecida la autoestima que haga viable la identidad comunitaria como confiabilidad y confianza personal. Quizás el potente motor de construcción de capacidad para actuar en forma cooperativa, armando redes, concertaciones y sinergias de todo orden, sean las que ambientan hacia la apreciación genuina con que crece la cultura e identidad comunitaria. Una vigencia de la estrategia social hacia una nueva cultura a partir de la organización desde dentro de la comunidad para determinados fines, de conformación con interacciones de confianza, cuya maduración originen viabilidad a las redes, por desarrollar la confiabilidad y la confianza personal en la mutua cooperación del costo – eficaz. Un abordaje multicultural / multidisciplinar que se expresa como línea de trabajo así:

³⁷ crecimiento económico con utilidad social, movilización de energías e involucrar protagonistas, para propiciar un ambiente de convivencia justo, intercultural e intergeneracional

Línea 6: Redes Territoriales: Espacios desarrollando la potencialidad socio – cultural de las organizaciones locales ejercidas como relaciones de empatía y asociativismo, cuyo soporte descansa en la confianza y fraternidad como el activo económico que es favorable al desarrollo de la capacidad local para innovar y, creativamente provocar un tejido social con capacidad de ser gestión del desarrollo local. Se estructura como espacio y/o mecanismo que desarrolle la equidad articulando los esfuerzos de la comunidad, de las entidades de gobierno, de la sociedad civil y de los empresarios y universidades, de todos como fuerza provocadora de resultados que permitan el cumplimiento de las megas metas de la visión de gobierno hacia el 2009.

Producto 6: Capacidades locales desarrolladas y fortalecidas potenciando las redes territoriales, privando la mediación intercultural favorable a la asociación local, con un enfoque intergeneracional en la responsabilidad social empresarial y universitaria. Promueve un nuevo pacto social que desarrolla la corresponsabilidad comunitaria, y la responsabilidad política del Estado para preservar la identidad de la nación panameña.

Resalta en las esferas del funcionamiento del sistema social la situación del conflicto de la sociedad panameña con el menor. Una condicionante de exclusión social que quizás requiere de un tratamiento de carácter intercultural e intergeneracional, como mediación pedagógica del conflicto social. Una acción de estrategia social inscrita en la especificidad de acciones concretas referentes al desarrollo de la autoestima e identidad de los menores, el funcionamiento del sistema social que les hace visibles en el conflicto con la sociedad, pero que emergen como tales a consecuencia de los procesos de deterioro de su calidad de vida y, sobre todo, de la inflexibilidad en la negación del otro.

Los menores y la criminalidad sitúan una esfera de política social para una nueva cultura que (re) contextualiza el futuro de la sociedad panameña, asociado al futuro de la sociedad en conflicto con el conglomerado de población menor de edad. Una circunstancia social que se tamiza en torno a la percepción de relevancia y significación de política social sistémica así: ciudadanía; derechos exigibles; y, desarrollo = Bienestar, Atención integral, Desarrollo de capacidades y, Seguridad integral. La complejidad operacional del sistema social de auto-preservación en la salud de los menores, futuros ciudadanos, con derechos exigibles y energía potencial de desarrollo. En ese sentido, la línea siguiente de trabajo expresa la intencionalidad de la política social en la prevención del conflicto de la sociedad con el menor, así:

Línea Estratégica 7 – Seguridad integral: Convivencia ciudadana, servicios de (re)socialización que propicien la reducción del crimen y la delincuencia asociada a menores de edad, innovando creativamente desde el propio menor con tal que dirija sus energías a moldear un capital social que potencie su inclusión social al goce de la ciudadanía plena y vigencia de sus derechos, emergiendo con las energías provocadoras de desarrollo. Una acción programática desde los municipios de Panamá, San Miguelito, Colón y David, para la prevención social de la violencia de, desde y entre adolescentes y jóvenes, que en interconexión con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, y la Policía Nacional, configuran una primera experiencia en la gerencia de la política social a través de una acción transversal de la administración pública. Se define el interés de la sociedad civil por la construcción de la convivencia y seguridad ciudadana mediante la gestión y ejecución de acciones integrales, interinstitucionales, para la prevención de la violencia, actos infractores y delitos de, desde y entre adolescentes y jóvenes.

Producto 7: Inclusión social de los menores al desarrollar sus destrezas humanas y potenciar su inclusión como parte de la capacidad humana y capital social que favorezca el éxito y la realización de la sociedad panameña. Mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana al crecer el menor con autoestima e identidad, impactando como protagonista que reduce la incidencia de la violencia en el país, expresada territorialmente en los distritos de: Colón, David, Panamá y San Miguelito. Los jóvenes articulando redes territoriales a nivel nacional e internacional, en mediación pedagógica del conflicto social.

Las acciones antes desglosadas, dan dirección a la creación de las condiciones necesarias para que las personas, tanto de forma individual como colectiva, puedan generar y aprovechar las oportunidades de acceder a mayores niveles de desarrollo humano. Uno de los principios de un proceso de planificación de esta naturaleza debe sustentarse en un proceso dialógico, de "abajo hacia arriba", basado en las propias potencialidades y capacidades de la comunidad, contando con la asesoría de técnicos y grupos de apoyo. Un proceso de planificación basado en principios participativos, contiene mayores elementos para generar beneficios directos para todos los miembros de la comunidad, ya que desarrolla responsabilidades y actitudes cívicas, y contribuye a encontrar formas de concertación y consenso entre los diversos sectores involucrados en la problemática específica.

Adoptado el enfoque arriba expuesto, las siguientes dos líneas de trabajo estructuran la intencionalidad con que se organiza la motivación para la obtención de resultados que sitúen a Panamá con estándares de un país con equidad. Ello, a consecuencia de estructurar sus programas y proyectos en actividades para que los hogares accedan al uso de los recursos de manera eficiente, se aumente su disponibilidad, se ambienten los derechos exigibles de la ciudadanía sensibilizada con actitud y prácticas de persona sostenible. La primera de las dos líneas de trabajo, está definida hacia la siguiente dinámica:

Línea Estratégica 8- Política Social: Una acción envolvente de carácter transorganizacional, destinada a la institucionalización de mecanismos de interconexión, para la cohesión social que desarrolla los instrumentos de la administración pública transversal, propios a la gerencia del Ministerio de Desarrollo Social en su rol de rector de la política social de Estado. Ello, para que se ejerzan acciones en función a la mega meta de una sociedad civil en conocimiento de sus derechos; de una gestión de la atención social formulada con enfoque de desarrollo humano; y, con la finalidad de provocar intervenciones para la integración social y la reducción de la pobreza, de una entidad que trabaja no por ellos, sino **con** ellos, como dueños de los procesos de construcción del país de bienestar común.

Producto 8: Institucionalidad desarrollada para la formación y formulación, gestión, monitoreo & evaluación y, estudios sobre sistematización de experiencias referente a la instrumentación de los mecanismos y los espacios de inclusión social en la sociedad panameña.

El segundo aspecto implica el funcionamiento de una entidad sistémica, coherente, e integrada profesionalmente, superando las estructuras centradas en grupos poblacionales. Un Ministerio de Desarrollo Social, como rector de política social que gestiona con eficiencia

los recursos del Estado dirigidos a superar la pobreza; la entidad pública de desarrollo y servicios de los derechos exigibles para la autoestima e identidad de la ciudadanía.

La línea que sigue detalla los aspectos sustantivos y programáticos del MIDES, para que trascienda la propuesta asistencialista y el modelo organizacional en compartimientos estancos de un trabajo por ellos y no de un trabajo con ellos. Una institución cuyo principio activo es el desarrollo de capacidades, trabajando con ellos, tal cual se establece en la misión y visión que da identidad al MIDES. Los criterios para el trabajo son los siguientes:

Línea Estratégica 9 – Fortalecimiento y Modernización Institucional: Una acción a lo interno de la institución, que prepara al Ministerio de Desarrollo Social para fortalecer sus experiencias acumuladas y heredadas, y desarrollar procesos y procedimientos correspondientes a su competencia e identidad como la entidad que madura su competencia como rectora de la política social de Estado. Una acción que se bifurca en sus responsabilidades de administración financiera y operacional y su competencia e idoneidad como institución especializada en la atención social que corresponde a la organización de servicio y desarrollo; y, cuyas provisiones a la sociedad panameña deberán impactar en el desmantelamiento, en todas sus formas, de la exclusión social.

Producto 9: Identidad institucional, programática, organizacional y funcional del MIDES, como rector de política social.

La estrategia social con que se instrumenta la política social tiene como principal herramienta al voluntariado, a través del cual, el MIDES configura instancia promotora de la construcción de una nueva cultura, haciendo de la juventud un conglomerado poblacional protagónico del desarrollo local y la participación ciudadana. El voluntariado como espacio que, desde la juventud, es experiencia de crecimiento personal que consolida la autoestima e identidad. Una vivencia que genera capacidad para actuar en forma cooperativa en la solución de la pobreza, ignorancia, enfermedad y desigualdad de oportunidades. Jóvenes constructores de la comunidad de aprendizaje en experiencias que revitalizan su ser y hacer, para tener y estar, reconociéndose en el otro.


El voluntariado es así, el espacio de encuentro intergeneracional e intercultural para la realización de los jóvenes, como los gestores de mecanismos de inclusión de los excluidos a una vida cotidiana protagónica. La juventud es el eje central de la ciudadanía y de los derechos exigibles, para el desarrollo de una política social que es provocadora del cambio cultural, siendo visible: el bienestar, la atención integral a la vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que erradican la pobreza y la seguridad integral al superar el conflicto de la sociedad con los menores. Se trata de organizar un esfuerzo de la juventud en diversas esferas, con fines determinados, de conformidad con interacciones de confianza dando viabilidad a las redes en donde se desarrolla la confiabilidad y la confianza personal de una nueva cultura ciudadana, que rechaza la exclusión social. En lo específico, la línea de trabajo establece los siguientes criterios:

Línea Estratégica 10 – Voluntariado Juvenil: El voluntariado juvenil es uno de los mecanismos o espacios de convivencia intergeneracional e intercultural del gobierno nacional para el desarrollo de las comunidades más vulnerables. Esta iniciativa vincula al joven voluntario a ejercer un rol protagónico de transferir capacidad a nivel local en los corregimientos más pobres del país, para aplicar las políticas públicas de lucha contra la

pobreza, el analfabetismo, la violencia doméstica...; promoviendo la participación ciudadana y la igualdad de género. Las comunidades deberán brindar reconocimiento y promoción a los valores del voluntariado, de solidaridad y servicio desinteresado a favor de los que menos tienen, inspirados en el crecimiento personal y espiritual que supone la acción del servicio a los demás. Promueve al futuro ciudadano incorporado como eje preponderante en las estrategias locales de desarrollo, mediante la estructuración de organizaciones de jóvenes y la coordinación necesaria con los estamentos de la educación media y superior.

Producto 10: Red de voluntariado juvenil establecida, funcionando y fortalecida con la Red Nacional de Protección Social y la participación activa de voluntarios capacitados. Gerencia de un Plan Nacional de Voluntariado Juvenil que contribuye a garantizar el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes en la participación ciudadana. Una Juventud proactiva con actitud y práctica ciudadana, que contribuye a la solución de problemas claves de la sociedad panameña, desmantelando los conflictos interculturales e intergeneracionales.

(D).- Instrumentos básicos para la organización operativa de la estrategia institucional en la vigencia fiscal 2007.

Medios Fin	Percepción Operacional	Línea del Trabajo Estratégico	Proyectos del presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2007
Desarrollo transversal de la administración pública integrando iniciativas e innovaciones de inversión social que supere la exclusión social.	Política social (PS)	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas sociales • Fortalecimiento institucional • Violencia doméstica • Igualdad de género. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Política social con enfoque de Desarrollo humano SINIP:7717 2. Modernización y fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social SINIP:8157 3. Difusión igualdad de oportunidades para la mujer: SINIP: 4. Capacitación a funcionarios y líderes comunitarios sobre Desarrollo Humano. SINIP:5205 5. Desarrollo del Plan Nacional contra la Violencia doméstica y Política de convivencia. SINIP:5166 6. Difusión Equiparación de Oportunidades de personas con discapacidad. SINIP:419
Promover a las personas en sus derechos exigibles Integrados en redes territoriales de desarrollo de capacidades colectivas.	Desarrollo de Capacidades (DC)	<ul style="list-style-type: none"> • Redes Territoriales. • Voluntariado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de redes territoriales para el fomento del capital social. SINIP:7969 2. Ampliación Servicio de Orientación familiar y social. SINIP:418 3. Capacitación y formación para el empleo juvenil. SINIP:22 4. Capacitación y sensibilización de la comunidad y preservación del capital humano. 5. Equipamiento campamentos Juveniles. SINIP:83 6. Desarrollo Políticas públicas de la juventud. SINIP:5360 7. Habilitación casa de la juventud. SINIP:2616
Reducción de diferencias sociales desarrollando capacidades y actitudes y prácticas corresponsables comunitarias y la complementariedad de actores sociales, incluida las entidades de gobierno.	 Inversión Social (IS)	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Oportunidades • Inversión en Desarrollo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo del Sistema de la Red (Oportunidad) de Protección social. SINIP:6645 2. Subsidios para el desarrollo de capital social. SINIP:8046
Impulsar el acceso a los servicios sociales básicos a los grupos vulnerables, así como a la sociedad en general.	Servicios de Protección Social (SPS)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Atención Integral • Seguridad Integral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento y Suministro de Infraestructuras. SINIP:7990 2. Construcción de Infraestructuras. SINIP:7896 3. Mejoramiento de Infraestructura. SINIP:7977 4. Mejoramiento Integral al Adulto mayor. SINIP:4604 5. Fortalecimiento de los programas de (re)socialización de los Centros de cumplimiento y custodia SINIP:7965 6. Desarrollo acciones por una esperanza. SINIP:7960

(E) Hoja de Ruta del MIDES para los próximos 15 meses

¿Qué estamos haciendo?

Cambiando los enfoques, la institucionalidad, los instrumentos y las formas de intervención, con las que anteriormente se diseñaba, articulaba, y ejecutaba las políticas sociales en Panamá.

¿Hacia adonde vamos?

- ✓ De los enfoques de necesidades básicas y de compensación social hacia los enfoque de derechos, de género y de integralidad
- ✓ Desde una institucionalidad orientada a dar cosas a la gente hacia una institucionalidad dirigida a desarrollar capacidades colectivas.
- ✓ Desde programas e instrumentos de asistencia social hacia programas e instrumentos para la atención crítica, la inclusión social, la integración y la cohesión social.
- ✓ Desde políticas, planes y proyectos diseñados “desde arriba” hacia políticas, planes y proyectos diseñados, articulados y ejecutados con la gente
- ✓ Desde políticas sociales subordinadas a la política económica hacia políticas sociales que se complementan y apoyan mutuamente

¿Para qué estamos haciendo esto?

Para lograr en una generación:

- Derrotar a la pobreza extrema
- Cumplir las metas del milenio
- Construir una nueva ciudadanía social
- Generar confianza en las instituciones públicas
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la gente
- Alcanzar la igualdad de género

¿Qué debemos hacer en los próximos 15 meses para que este proceso sea irreversible?

Nivel sustantivo para la identidad de la nueva institucionalidad social

Dirección de Políticas Sociales

1. Sentar las bases para la formulación de las políticas sociales.
 - Declaración de políticas sociales
 - Estándares mínimos sociales
 - Directrices de políticas sociales
 - Concertación con consejos consultivos
2. Medir y evaluar los resultados e impacto de las políticas sociales
 - Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación
 - Instrumentos para evaluación de impactos social
 - Investigaciones relevantes
 - Publicación de resultados y estudios

Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social

1. Contribuir al éxito de los programas sociales claves del gobierno nacional
 - Acuerdos de cooperación municipios.
 - Acuerdos de corresponsabilidad.
 - Articulación de la inversión social a escala comunitaria.
2. Desarrollar capacidades colectivas
 - Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo del Capital Social.
 - Redes sociales comunitarias
 - Comunidades inclusivas: Planificación estratégica participativa
 - Proyectos de inversión para el desarrollo del capital social

Dirección de Servicios de Protección Social

1. Regular la calidad de los servicios sociales.
 - Estándares de calidad de los servicios sociales de protección.
 - Acreditación de los servicios sociales de protección
 - Instrumentos de supervisión y seguimiento de los estándares de calidad
2. Descentralizar los servicios sociales del MIDES
 - Acuerdos con municipios, ongs y comunidades
 - Calendario de transferencia
 - Adecuación de infraestructuras
3. Expandir los servicios de orientación y atención integral
 - COAIS en provincias (Definir cantidad)
 - Protocolos de intervención en situaciones de riesgo social
 - Sistema de alerta de riesgo social

Dirección de Niñez y Adolescencia

1. Conformar Sistema de Protección Social de la Niñez y Adolescencia.
 - Ley del Sistema de Protección Social de la Niñez y Adolescencia

- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- 2. Lograr la reingeniería del proceso de adopciones
 - Sistema de información del SNA como autoridad central de adopciones.

Dirección de la Mujer

1. Hacer visible el posicionamiento y éxito del enfoque de género.
 - Reducción de la brecha salarial en el sector público
 - Redes locales contra la violencia doméstica
 - SIEGPA
2. Elevar jerarquía de institucionalidad articuladora de las políticas de género
 - Instituto de la Mujer
 - Redes sociales de Mujeres

Oficina de Coordinación de Programas y Proyectos Especiales

1. Contribuir a la reducción de la pobreza extrema.
 - TMC- 76,000 hogares
 - Sistema de Información gerencial de la RDO
2. Erradicar el analfabetismo
 - 180,000 personas que aprenden a leer y escribir
 - Miles de jóvenes movilizados con sentido de solidaridad y deber ciudadano.
3. Atender nuevos retos sociales
 - Proyectos especiales

Nivel auxiliar y de apoyo

1. **Unidad institucional de Recursos humanos.**
 - Incorporación de MIDES a carrera administrativa
 - Incentivos innovadores para el personal
 - Formación técnica del recurso humano (Diagnóstico de Necesidades de Capacitación institucional)
2. **Oficina de Informática**
 - Infraestructura de redes oficinas provinciales
 - Ordenamiento de bases de datos del MIDES
 - Tablero de control de mando
 - Intranet
3. **Oficina de Planificación.**
 - Implantación de Modelo de Gestión de resultados
 - Sistema de gestión del desempeño

Implica la implementación de:

1. Diseño y planificación de la ejecución de la Hoja de Ruta.
2. Elaborar matriz de productos
3. Desarrollar matriz de actividades

4. Establecer calendario, identificación de recursos, costos
5. Construir indicadores de seguimiento

4. Dirección de Finanzas

- Actualización de flujo gramas de procesos financieros.
- Simplificación de procesos y reducción de tiempos de tramitación

5. Dirección de Administración.

- Actualización de flujo gramas de procesos administrativos
- Simplificación de procesos y reducción de tiempos de tramitación.
- Implantación del Sistema de seguimiento de documentos

Nivel asesor

1. Cooperación y Asuntos Internacionales

- Sistema de Registros de convenios de cooperación vigentes
- Diagnóstico de las necesidades y prioridades del MIDES en relación con la cooperación internacional.
- Directorio de donantes de la Cooperación Internacional vinculados a los temas sociales

2. Comunicación y Relaciones públicas

- Marca Ministerio
- Nueva estrategia y productos comunicacionales
- Campañas comunicacionales

3. Asesoría legal

- Ley de Protección Integral de la Niñez
- Ley de Padrino empresario.
- Ley del Instituto de la Mujer
- Ley del MIDES
- Resoluciones y reglamentos que desarrollan nueva institucionalidad

Nivel coordinador

Secretaría Técnica del Gabinete Social

- Sistematización de indicadores de Eje de Desarrollo Humano y Combate a la Pobreza
- Sistema de Seguimiento a los Acuerdos de la Concertación.
- Documentos de Política Social
- Proyectos para la cohesión social.

Notas y Referencias Bibliográficas

1. PNUD: **Informe Nacional de Desarrollo Humano**, Resumen Ejecutivo. Panamá, 2002. Pág. 11
2. <http://fce.una.edu.co/download/cuadernos/29/29-LATAMO2.pdf>. Kliksberg, Bernardo: **La Trascendencia del Premio Nobel para Amartya Sen**. <http://es.wikipedia.org/wiki/Equidad>. ¿Qué es equidad? http://www.iadb.org/Etica/Documentos/dc_sen_queimp.pdf.: Amartya Sen: ¿Qué impacto puede tener la ética?
3. <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial.htm>. ONU: **Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo**, y **Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Social**.
4. MEF: **Visión Estratégica de Desarrollo y Empleo hacia el 2009**;
5. MIDES, **Rector de Políticas sociales**.
6. MIDES, **Modernización del Ministerio de Desarrollo Social de Panamá**.
7. MIDES, **Pilares Institucionales**
8. http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/23779sps116_lcl2482.pdf: CEPAL, División de Desarrollo social. Serie Política social. Sebastián Galliani: Política Social, Santiago de Chile, 2006.
9. <http://www.participacion.org.pe/fernandoromero.pdf>.- Algunos apuntes sobre concertación. Fernando Romero B.
10. <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2004-4/RMS04404.pdf>: Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas, Millan Rene/ Gordón Sara.
11. Seminario Internacional “Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”, Sonia Draibe / Manuel Riesco: **Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea**, Septiembre, 2006. CEPAL - Panamá.
12. Seminario Internacional “Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”, Fernando Filgueira: **Estructura de riesgo y arquitectura de protección social**, 2006. CEPAL - Panamá.
13. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/27814/Cap6Cohesion.pdf>. Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe.
14. Seminario Internacional “Cohesión social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”, Susana Villarán de las Puente: **Los derechos sociales como derechos exigibles**, 2006. CEPAL - Panamá.
15. Proyecto piloto de Inversión de MIDES: Redes territoriales y fortalecimiento del capital social, vigencia fiscal 2007.
16. Proyecto piloto de Inversión de MIDES: Políticas públicas, vigencia fiscal 2007.

Anexo 1
Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Planificación

Agenda

Tema: Memoria del Taller sobre el Plan Estratégico del Ministerio de Desarrollo Social

Objetivo General:

Comunicarnos sobre la comprensión de la información generada en el Taller y adoptar los elementos que configuran el Plan estratégico del Ministerio de Desarrollo Social, en su rol rector de la política social de Estado.

Objetivo Específico:

1. Desplegar la información sobre los resultados producidos en la “encerrona” de noviembre de 2006, presidida por la Ministra del MIDES.
2. Pensar y exponer puntos de vista, sopesando las opiniones de los participantes, con tal de construir consenso que estructuren los criterios con que adoptar la propuesta de noviembre sobre los componentes de un enfoque estratégico, como principio activo del MIDES.
3. Valorar la información existente sobre los elementos estratégicos del MIDES, validándolo como los propios en la determinación de la acción programática en las Direcciones nacionales, provinciales, comarcales y regionales que componen a la entidad.

Orden del día:

1. Inducción sobre los objetivos de la reunión
2. Acuerdos básicos sobre el desarrollo de la reunión
3. Presentación de la Información
 - 3.1 Formulación de los Términos de Referencia de la convocatoria de noviembre.
 - 3.2 Tabulación, organización y síntesis de la “encerrona” de noviembre.
 - 3.2.1. Misión.
 - 3.2.2. Objetivos
 - 3.2.3. Visión
 - 3.2.4. Líneas estratégicas de Trabajo 2007.
4. Reacciones personales sobre la información sintetizada.
5. Acuerdos y decisiones finales sobre la redacción de los elementos del Plan Estratégico del MIDES.
6. Cierre Reflexivo.

Fecha: Por definir, a las 8:00 a.m. Sala de Reunión del Despacho de la Secretaría General.
Duración estimada: 8:00 a.m. a 12:00 m.